



## I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

### MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

#### CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

##### Comisaría de Aguas

Ref.: 2012-EXT-93.

Con fecha 12 de septiembre de 2012 se inicio a instancia de parte expediente de extinción del derecho del aprovechamiento cuyas circunstancias se señalan a continuación por renuncia del concesionario.

Circunstancias:

Solicitante: Luis María Revillas Fernández.

Objeto: Extinción de un aprovechamiento de aguas.

Cauce: Río Trueba.

Paraje: La Barrera.

Municipio: Bustillo de Medina - Medina de Pomar (Burgos).

Caudal medio equivalente mes de máximo consumo: 0,48 l/s.

Título del derecho: Resolución de la Confederación Hidrográfica del Ebro de 30 de septiembre de 1991.

Datos de la inscripción: Hoja 171 del tomo 7 de la sección B del Registro de Aguas.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por este procedimiento de extinción puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de veinticinco días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Paseo de Sagasta 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, a 18 de diciembre de 2012.

El Comisario de Aguas, P.D., el Comisario adjunto,  
Francisco José Hijós Bitrián